
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE



Diciembre: 2025

PRESENTACIÓN

El propósito principal del Manual de Procedimientos de la coordinación de asuntos internacionales y apoyo al migrante de Tepetlixpa permite estandarizar, formalizar y/o simplificar el asesoramiento en materia de migración y asuntos internacionales legal dirigidas a los migrantes de este municipio o de quienes se encuentren en tránsito en el mismo, radicando su importancia para unificar y simplificar las operaciones en este tema, a través del establecimiento de directrices, normas o reglas, siendo un medio de consulta para la correcta toma de decisiones, describen el método y el orden secuencial de los pasos o actividades a seguir, en forma escrita y gráfica, para desarrollar una función y obtener resultados favorables, en.

El fenómeno de los migrantes mexicanos(as) en el extranjero, principalmente en los Estados Unidos, no puede, ni debe ser ajeno al actuar del Ayuntamiento de Tepetlixpa. El respeto irrestricto de los derechos humanos de la población migrante, es uno de los principios en los que se sustenta la LEY DE APOYO A MIGRANTES DEL ESTADO DE MÉXICO publicada el 29 de junio de 2015, por lo que en el Estado de México todas las personas, sin importar su origen étnico o nacional y su estado migratorio, tienen derecho a que se garantice en cualquier momento el respeto de sus derechos fundamentales mientras se encuentren dentro del territorio del Municipio de Tepetlixpa Estado de México, ya sea de manera transitoria o definitiva.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia en las asesorías legales y apoyos que esta coordinación de asuntos internacionales y apoyo al migrante, de forma individual o en equipo con otras áreas de este ayuntamiento, para tener un método que estandarice los servicios que se ofrecen, obteniendo resultados en materia de asuntos internacionales y apoyo al migrante.

IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS

Asesoramiento a migrantes locales o que se encuentren de paso En el Municipio de Tepetlixpa y apoyo con víveres, ropa y atención médica.

PROCEDIMIENTO

Asesoramiento a migrantes locales o que se encuentren de paso En el Municipio de Tepetlixpa y apoyo con víveres, ropa y atención médica.

OBJETIVO

Brindar asesoría sobre trámites legales en apoyo a Migrantes y sus familiares, a través de acompañamientos y orientaciones en las gestiones que requieran y si lo requieren apoyarles con víveres ropa y atención médica.

REFERENCIAS

Artículo 1 y 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada DOF 28-05-2021

Artículo 5 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 1,3,6,7,8 fracciones I, VII, VIII, IX, X, XII, XVI. Publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 10, 14 y 17 de noviembre de 1917. Última reforma POGG 11 de julio de 2022.

Ley de migración, nueva ley publicada en el diario oficial de la federación el 25 de mayo de 2011 texto vigente última reforma publicada DOF 27 de mayo del 2024.

Ley de Apoyo a Migrantes del Estado de México, Publicada en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 29 de junio de 2015, Fecha de última modificación 22 de junio del 2023.

DEFINICIONES

Procedimiento: Procedimiento es una causa formal de la serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de un fin.

Diagrama: Representación gráfica de las variaciones de un fenómeno o de las relaciones que tienen los elementos o las partes de un conjunto

Formato: Estilo definido para la organización o presentación visual de un elemento o una actividad.

Asesoría: La asesoría es la labor de un profesional o una empresa destinada a la realización de distintas funciones de asesoramiento, control y supervisión de la actividad económica de una persona física o jurídica que contrata sus servicios en el ámbito económico y jurídico

Migrante: Persona Que llega a un país o región diferente de su lugar de origen para establecerse en él temporal o definitivamente.

Trámite administrativo: Es decir que un procedimiento **administrativo** implica el desarrollo formal de las acciones que se requieren para concretar la intervención **administrativa**

Acompañamiento: Es decir que un procedimiento **administrativo** implica el desarrollo formal de las acciones que se requieren para concretar la intervención **administrativa**

Canalizar: se refiere a otorgar **una orientación adecuada**. Al canalizar algo, de este modo, se le dirige hacia donde corresponde.

Materia: Es una disciplina, asignatura o un área de conocimiento específica.

Acta: Documento oficial en el que un juez u otra autoridad relaciona y certifica un hecho que presencia o autoriza.

Migración: Movimiento de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región, generalmente por causas económicas o sociales.

Coordinación: La acción de dirigir o poner a trabajar varios elementos con un objetivo común

INSUMOS

- Copia de identificación vigente.
- Copia del documento sobre el cual solicite el servicio.
- Solicitud escrita o verbal de asesoría o del servicio que requiere.

RESULTADOS

Asesoría legal y/o apoyo con consulta médica, ropa o víveres proporcionada al solicitante.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS

No hay interacción con otros procedimientos.

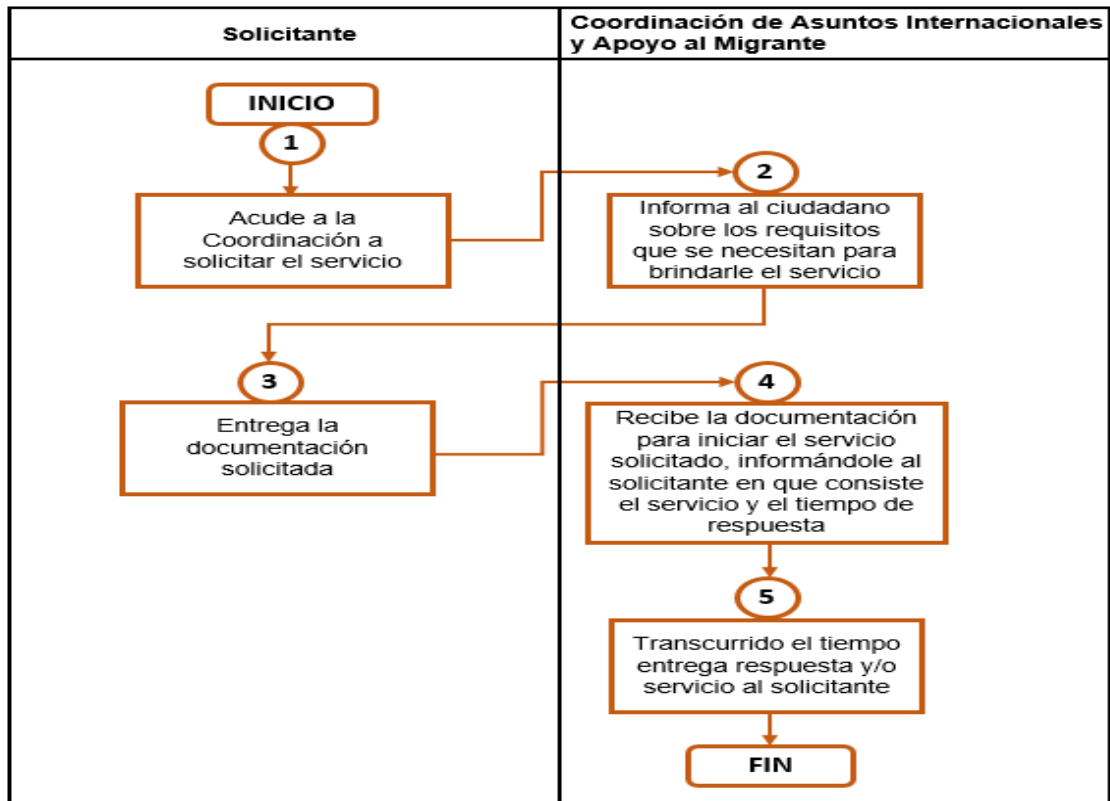
POLÍTICAS

- La asesoría y/o apoyo será proporcionada por esta coordinación en los siguientes días y respetando los horarios mencionados a continuación, de 9:00 a.m. a 16:00 p.m. lunes a viernes y de 9:00 a.m. a 13:00 p.m. sábados.
- El solicitante deberá proporcionar información fidedigna.
- El solicitante debe solicitar la asesoría legal y/o apoyo con consulta médica, ropa o víveres de forma verbal o escrita.
- La coordinación establecerá fechas para evaluar los avances en el trámite del solicitante.

DESARROLLO

No.	Unidad Administrativa / Puesto	Actividad
1.	Solicitante.	Acude a la Coordinación a solicitar el servicio.
2.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.	Informa al ciudadano sobre los requisitos que se necesitan para brindarle el servicio.
3.	Solicitante	Entrega la documentación solicitada.
4.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.	Recibe la documentación para iniciar el servicio solicitado, informándole al solicitante en que consiste el servicio y el tiempo de respuesta.
5.	Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante.	Transcurrido el tiempo entrega respuesta y/o servicio al solicitante.

DIAGRAMA



FORMATOS E INSTRUCTIVOS.

No se requieren formatos e instructivos.

SIMBOLOGÍA

SIMBOLO	SIGNIFICADO
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 10px; display: inline-block;">INICIO</div>	Marca el inicio del procedimiento
↓	Línea de flujo
①	Numero de actividad
<div style="border: 1px solid black; width: 50px; height: 20px; margin: 0 auto;"></div>	Cuadro con extracto de actividad
<div style="border: 1px solid black; border-radius: 10px; padding: 2px 10px; display: inline-block;">FIN</div>	Determina el final del procedimiento

REGISTRO DE EDICIONES

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE

Primera edición (septiembre de 2022) Elaboración del Manual.

Se deja sin efectos el Manual de Procedimientos de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante, validado el 26 de diciembre de 2024.

DICTAMINACIÓN

El presente procedimiento denominado “Asesoramiento a migrantes locales o que se encuentren de paso En el Municipio de Tepetlixpa y apoyo con víveres, ropa y atención médica” fue dictaminado en cumplimiento a los lineamientos técnicos en la materia, mediante el oficio número _____ de fecha _____ de 2025.

VALIDACIÓN

Hoja de Validación del Manual de Procedimientos de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante

C. Abelardo Rodríguez García,
Presidente Municipal.

Lic. Felipe Lara Valladares,
Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria.

C. Margarita Hortencia Avila
Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante